

INFORME SECRETARIAL. A despacho del señor Juez, respuesta del Juzgado 1º Civil Municipal local. SÍRVASE PROVEER.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, doce (12) de septiembre del dos mil veintidós (2022).



LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, doce (12) de septiembre del dos mil veintidós (2022)

Sustanciación

Radicado N°666824003002-2018-00516-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA A CONTINUACIÓN DE
RESTITUCIÓN

WILSON RAMÍREZ MONTES vs YHOM JAIRO LOAIZA CASTAÑO y MARIA
LUCIA CASTAÑO RODRIGUEZ

Se agrega al proceso de la referencia y se pone en conocimiento las partes, la respuesta allegada del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL, en la que se da cuenta de la no efectividad de la medida de embargo de remanentes decretada en este asunto con cargo al proceso que allí se adelantó con el número de radicación 2017-00395-00.

Lo anterior, para los fines que se estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE



OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado 155

Del 13-09-2022

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c78f0f1916a8a35d51abfd71874d21010807a721ec9b5f2e6be01579a04f9d07**

Documento generado en 12/09/2022 11:39:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>